

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el art.18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de 2004 y el art. 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.



DJP-020297



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**



**Funcionario** : JOSE MANUEL CABRERA ULLOA  
**Cargo** : PRESIDENTE  
**Institución** : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS  
**Fecha Designación** : 19-08-2020  
**Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA  
**ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 20028**

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : JOSE Segundo nombre : MANUEL  
Primer apellido : CABRERA Segundo apellido : ULLOA  
Fecha de nacimiento : 01-12-1967 Lugar de nacimiento : FANTINO  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : MIEMBRO  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones :

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	08-2014	08-2016	JEFE DE DIVISION	JEFE DE LA DIVISION DE INTELIGENCIA NAVAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	08-2016	06-2018	DIRECTOR	DIRECTOR DRI CENTRO DE INFORMACION Y COORDINACION CONJUNTAS

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :  
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-020429



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : CARMEN Segundo apellido : CASANOVA  
 Primer apellido : ENCARNACION Profesión : CONTADURIA  
 Domicilio :  
 Domicilio profesional :  
 Institución laboral :

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : VENTURA CABRERA Cédula padre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive NO

Nombres de la madre : GENARA ULLOA Cédula madre :  
 Pasaporte :  
 Domicilio :  
 Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE ALEXANDER CABRERA	19-01-1999	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	MIEMBRO(A)	MARINERO
	BIANDRY NICOLE CABRERA	01-08-2000	NO TRABAJA	ESTUDIANTE	ESTUDIANTE UNIVERSITARIA

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JULIO ANTONIO CABRERA	09-01-1960	TRABAJA EN EL EXTRAJERO	PROPIO	TRABAJO PROPIO
	NARCISA CABRERA	13-09-1980	TRABAJA EN EL EXTRANJERO	PROPIO	TRABAJA FUERA DEL PAIS

### SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-020297



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	14-02-1995	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,349,919.42
JOSE M CABRERA ULLOA	30-08-2009	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	1,197,047.70
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	02-10-2009	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,387,303.40
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	14-01-1998	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	805,970.00
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	14-01-1998	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	641,398.80

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	29-11-2019	JEEPETA	TOYOTA		2020		PESO DOMINICANO	4,500,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	SOFA, CAMA, NEVERAS, TELEVISORES,	PESO DOMINICANO	600,000.00

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-020297



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	354,477.82
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	325.48
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	8,540.58
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,112,646.07
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	51,698.41
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,650,207.31
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-020297



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE M. CARBERA ULLOA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	32,848.79

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	06-06-2016	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	5.90
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	29-10-2015	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	3.73
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	26-01-2017	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	691,300.03	1.80
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA	17-10-2019	BANCO DE RESERVA S DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1,250,242.24	5.48

#### 5.3. Capital invertido

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

#### 5.4. Cuentas por cobrar

*No aplica*

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

*No aplica*

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-020297



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	41,000.00	6,359.65	0.00	34,640.35
JOSE M. CARBERA ULLOA	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	PESO DOMINICANO	300,000.00	25,000.00	0.00	275,000.00

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	BENEFICIOS DE SIEMBRA DE ARROZ Y FRUTOS MENORES	PRODUCCION AGRICOLA	SEMESTRAL	PESO DOMINICANO	848,365.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		26-04-2017	JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	5,000,000.00	2,484,389.89
TARJETA DE CREDITOS		02-08-2017	JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		21-08-2017	JOSE MANUEL CABRERA ULLOA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	350,000.00	154,407.55
TARJETA DE CREDITOS		11-12-2009	JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	5,000.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		02-08-2017	JOSÉ MANUEL CABRERA ULLOA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	10,000.00	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-020297



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		12-05-2015	JOSE M. CARBERA ULLOA	BANCO POPULAR PESO DOMINICANO DOMINICA BANCO MULTIPLE NO S.A.		100.00	0.01

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	37,575.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	45,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	25,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

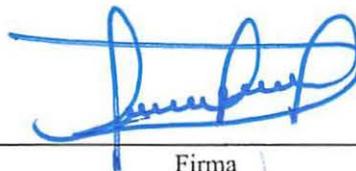


Yo, Jose Manuel Cabrera Ulloa, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

31/08/2020

Fecha

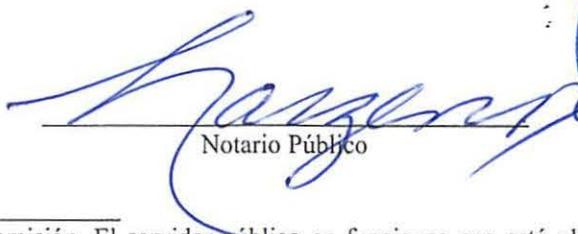


Firma

Yo, Luis Arturo Arzeno Ramos, Notario Público de los del Número de Registro Nacional Mat. 2964, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Jose Manuel Cabrera Ulloa, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Nordeste Nacional, República Dominicana, a los 31 (trinta y uno) días del mes de agosto, del año dos mil veinte (2020).

Doy Fe,



Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

8879



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA

Form with fields: QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-sep-2020; EL/LA SEÑOR/A: JOSE MANUEL CABRERA ULLOA; PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.; HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación, Cese, Actualización (marked X); Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS; Cargo: PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS; Fecha de designación, cese o actualización: 20/08/2020

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR: YOKASTA MARIÑEZ (signature); Cédula:; En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: ENDRY MEL CALDERON PAULINO (signature)

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) días, del mes de septiembre del año 2020.

(signature) Firma autorizada

DJR: 020429

Stamp: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, Nombre: Endry mel c.p., Fecha: 02/09/2020, Hora: 11:28 A.M.